

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2025”

RESOLUCION N° 69-STJSL-SC-2025.

San Luis, 07 de agosto de 2025.

VISTO: el expediente REQ 10550/24 en trámite ante la Secretaría Contable, para la contratación del servicio de “**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE AIRE TIPO SPLIT**”, ubicados en Dependencias del interior de la Primera Circunscripción Judicial, según fuera solicitado por la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 68/2025, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 25 de julio del corriente año.

Que, según consta en el Acta de Apertura agregada en actuación 26492629/24, se recepcionaron ofertas de las empresas OBRAS Y SERVICIOS de OROZCO SCARPATI FACUNDO y FRIOEXPRES de ECHEÑIQUE SONIA DEL ROSARIO.

Que en actuación 28163698/25, se ha agregado informe técnico con evaluación de las mencionadas ofertas, por parte de la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

Que se tiene en cuenta lo informado por el Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable, en actuación 28193570/25.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1º de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, artículo 98 de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y punto III) inciso c) del Acuerdo N° 02-STJSL-SC-2025, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 68/2025, realizado por la Secretaría Contable para la contratación del servicio de “**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE AIRE TIPO SPLIT**”, ubicados en

Dependencias del interior de la Primera Circunscripción Judicial, según fuera solicitado de la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

II) ADJUDICAR el Concurso de Precios Nº 68/2025, a la empresa OBRAS Y SERVICIOS de OROZCO SCARPATI FACUNDO, CUIT 23-36011458-9, por ser la oferta global más económica y cumplir con lo solicitado, por un monto total de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$ 3.313.464,00).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$ 3.313.464,00) en Servicio No Personales, Partida Principal: Mantenimiento, reparación y limpieza, Partida Parcial: Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Primera Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo Nº 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE